

# **Fondos concursables internos**

## **BASES CONCURSO**

### **POST DOCTORADO UDD 2020**

Noviembre 2019

## Índice

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>2. POSTULACIÓN</b> .....	3
2.1. REQUISITOS .....	4
2.2. RESTRICCIONES.....	5
2.3. PROYECTO.....	5
<b>3. BENEFICIOS</b> .....	6
<b>4. EVALUACIÓN</b> .....	6
<b>5. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO</b> .....	7
<b>6. ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b> .....	8
<b>7. COMPROMISOS</b> .....	8
<b>8. INCOMPATIBILIDADES</b> .....	8

## 1. ANTECEDENTES

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VID), a través de su Dirección de Investigación y Doctorados (DID), convoca a investigadores con el grado académico de Doctor a la primera convocatoria del **Concurso de Postdoctorado UDD 2020**.

El Concurso de Postdoctorado ha sido creado como un instrumento de apoyo para académicos con trayectoria investigativa en la UDD y que deseen atraer un(a) joven investigador(a) recientemente doctorado(a), mediante la realización de un proyecto de investigación y su incorporación en grupos de investigación que, a su vez, se verán fortalecidos por su participación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico.

## 2. POSTULACIÓN

Los proyectos deberán ser presentados por un(a) postulante, quien, a su vez, es el(la) autor(a) de la propuesta y tendrá la calidad de Investigador(a) Responsable. La postulación deberá ser patrocinada por un(a) profesor investigador(a) de la UDD, quien tendrá la responsabilidad de supervisar directamente la ejecución académica del proyecto.

Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses, tiempo en el cual el post doctorado(a) deberá tener dedicación exclusiva a la UDD, pudiendo complementar su trabajo de investigación con docencia en pre grado o doctorado, sólo con la debida autorización del profesor patrocinador.

La UDD desea impulsar la investigación científica mediante un trabajo multidisciplinario o interdisciplinario por lo cual, tendrán prioridad estas postulaciones además de que estén insertas en una de las áreas prioritarias de la UDD:



## 2.1. REQUISITOS

**2.1.1. Patrocinantes:** Profesores investigadores jornada completa UDD, de reconocida trayectoria en investigación que hayan sido, o sean, investigadores responsables de un FONDECYT regular o de iniciación u otro fondo nacional o internacional, y que hayan tenido productividad en investigación en los últimos 5 años.

**2.1.2. Post doctorados:** Pueden postular investigadores que hayan obtenido el grado académico de doctor en los últimos cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia postdoctoral.

El(La) postulante deberá adjuntar copia del grado de doctor o certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente, en que se acredite que ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor, incluyendo la defensa pública, de corresponder.

**2.1.3. Apoyo de Facultad:** Dado que los proyectos deben ser realizados en la Universidad del Desarrollo las postulaciones deben tener el apoyo del DECANO(A) respectivo o DIRECTOR ICIM (en el caso de Medicina), esto con el objetivo de garantizar el espacio, equipos y otras condiciones que requerirá el postdoctorado para desarrollar su proyecto.

**2.1.4. Equidad:** sólo se aceptará una propuesta por profesor patrocinante.

## 2.2. RESTRICCIONES

**No podrán adjudicarse el Post doctorado en este concurso:**

### **A. Como Investigadores(as) Responsables (Post doctorado):**

- a) Quienes tengan financiamiento vigente para un proyecto FONDECYT de Postdoctorado.
- b) Quienes se hayan adjudicado, se encuentren ejecutando o hayan finalizado un proyecto del Concurso Nacional de Subvención para la Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de CONICYT.
- c) Quienes reciban financiamiento de Apoyo al retorno de Investigadores(as) desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.
- d) Quienes estén trabajando en la UDD al momento de postular a este beneficio.

### **B. Como Investigadores (as) Patrocinantes (académico UDD):**

- a) Quienes hayan sido tutor(a) de doctorado del (de la) postulante.
- b) Investigadores(as) sin proyecto(s) FONDECYT Regulares o de Iniciación previos o en desarrollo u otro fondo nacional o internacional de igual o mayor magnitud (FONDEF, Núcleo Milenio, Anillo).
- c) Investigadores(as) Responsables de proyectos FONDECYT con informes finales académicos o financieros pendientes, en la fecha de fallo de este concurso interno.
- d) Quienes tengan informes pendientes de Concursos Internos con la DID.

## 2.3. PROYECTO

La postulación deberá hacerse a través de la plataforma interna UDD: [www.investigación.udd.net](http://www.investigación.udd.net) basándose en el formulario de postulación. La postulación debe contener la siguiente información:

- **Identificación del proyecto:**  
Título, palabras claves.
- **Antecedentes de la tesis de doctorado:**  
Título, nombre tutor(a), institución, nombre del Programa.
- **Formulación de la propuesta de investigación:**
  - Resumen:** máximo 1 página  
Incluya la pregunta de investigación.
  - Investigación propuesta:** máximo 5 páginas.  
La investigación propuesta debe incorporar los siguientes aspectos: Formulación de la

propuesta, Hipótesis, Objetivos, Metodología, Plan de Trabajo y Trabajo adelantado (si corresponde) y resultados esperados.

-**Bibliografía:** máximo 2 páginas.

La bibliografía debe incorporar las más recientes referencias publicadas sobre la investigación propuesta.

- **Implicancias Éticas** (sólo si aplica):

Declaración respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.

- **Reseña de la trayectoria académica y de investigación del (de la) postulante:** máximo 2 páginas

- **Anexo:**

En el caso de requerir incorporar certificados.

*El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación y de acuerdo a lo indicado en el punto 2. de las presentes BASES*

### 3. BENEFICIOS

Contrato de trabajo a plazo fijo por 12 meses.

El monto de financiamiento es de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) mensuales líquidos.

Acceso al incentivo de publicación de la DID (Bono de Publicaciones)

Acceso a Fondos para Asistencia a Congresos como expositor.

### 4. EVALUACIÓN

Cada propuesta que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, será evaluado por académicos seleccionados por la VID, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

- **Factores y escala de evaluación**

Los factores de evaluación de los proyectos presentados son:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	50
Viabilidad del proyecto	Coherencia plan de trabajo con la metodología y los objetivos. Factibilidad de la propuesta. Disponibilidad de recursos e infraestructura.	30
CV del Postulante	Trayectoria académica y de investigación del (de la) postulante	20

El proceso de evaluación consistirá en completar una pauta con una escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los (las) Investigadores(as), donde se utilizará de 1 a 5. Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala:

<b>0</b>	<b>No califica</b>	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
<b>1</b>	<b>Deficiente</b>	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
<b>2</b>	<b>Regular</b>	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
<b>3</b>	<b>Bueno</b>	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
<b>4</b>	<b>Muy bueno</b>	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
<b>5</b>	<b>Excelente</b>	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

## 5. FECHAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

28-11-2019	Apertura de convocatoria
15-01-2020	Cierre de convocatoria
Enero 2019	Evaluaciones
27-01-2020	Fallo
28-01-2020	Informe de adjudicaciones
05-03-2020	Inicio de proyectos
28-02-2021	Término de proyectos

La VID resolverá el concurso con el debido proceso de evaluación descrito anteriormente formalizando la adjudicación. El resultado de la postulación se notificará a todos(as) los

(las) Investigadores(as) postulantes vía correo electrónico.

## 6. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los proyectos postdoctorales iniciarán el **5 de marzo 2020 y terminarán el 28 de febrero 2021**. El contrato deberá ser firmado antes del primer pago de honorarios.

## 7. COMPROMISOS

**7.1.** Los (las) investigadores beneficiados a través de este concurso interno postdoctoral, deberán postular en calidad de Investigador(a) responsable al Concurso FONDECYT Postdoctoral, de Iniciación o Concurso Nacional de Subvención para la Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de CONICYT durante el año 2020.

**7.2.** El patrocinador que se adjudique un proyecto de este tipo deberá comprometerse a:

- Patrocinar al postdoctorante para un Concurso Externo durante el año 2020.
- Finalizado el proyecto, enviar un informe final a la DID antes del 28 de Febrero de 2021, con el formato proporcionado con este objetivo.
- Enviar, a lo menos, una publicación Scopus o WOS en conjunto con el postdoctorado con afiliación Universidad del Desarrollo.
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el investigador debe reconocer su afiliación con la “Universidad del Desarrollo”.
- El postdoctorado deberá participar como investigador UDD, en al menos una actividad de divulgación científica durante el año, a nombre de la universidad.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarlo a la DID.

**7.3. Integridad de la Investigación:** Los(as) postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y de aquella que entreguen durante la ejecución del proyecto, por lo que deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo, en caso de ser requerida.

## 8. INCOMPATIBILIDAD

Este financiamiento es incompatible con cualquier otro beneficio externo, FONDECYT o equivalente que financie parcial o totalmente su estadía postdoctoral.